

FECHA: 04/05/2016

EXPEDIENTE Nº: 4582/2011

ID TÍTULO: 4313004

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Ingeniería Web por la Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## **RECOMENDACIONES**

### **CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Se recomienda cambiar el nombre de la materia "Proyecto Fin de Máster" por "Trabajo Fin de Máster".

Se recomienda incluir la ponderación de los sistemas de evaluación como porcentaje.

Se recomienda ajustar los sistemas de evaluación de la materia Proyecto fin de Máster a lo indicado para la evaluación de dicha materia en el pdf del criterio 5.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

0 - Descripción general. Descripción del cambio: Se modifica el baremo a utilizar en el proceso de admisión y la estructuración en materias de la titulación, y se actualiza la denominación de las asignaturas

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Descripción del cambio: Baremo de admisión: - 3 puntos por Ingeniero, Licenciado o graduado en informática. - 1 punto por Ingeniero técnico en informática, Ingeniero o graduado en Telecomunicaciones. - 3 puntos por el currículum, valorando especialmente una trayectoria profesional relacionada con la informática. - 2 puntos por una prueba de acceso; esta prueba se realizará de forma excepcional a decisión por la comisión del máster.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: Justificación Se pretenden adaptar los nombres de las asignaturas a la terminología utilizada en el mercado profesional actual, y teniendo en cuenta la nueva distribución de competencias del máster. Se ha detectado que por la forma de impartición del máster, intensivo por asignaturas, las asignaturas de 2 créditos (una semana), generan dificultades de adaptación a los alumnos. La solución adoptada es eliminarlas y traspasar los créditos a otras asignaturas, obteniendo asignaturas de 6 créditos (tres semanas) Las competencias del máster permanecen invariantes y se reasignan entre las asignaturas existentes. Resumen de cambio de Materias: - Desaparece la materia: Servicios de Internet Resumen de cambios de asignaturas - Cambia el nombre de la asignatura Patrones de Diseño, por Arquitectura y Patrones para Aplicaciones Web - Cambia el nombre de la asignatura Tecnologías de Desarrollo para Clientes Ligeros, por Front-end para Navegadores Web que incrementa sus créditos a 6 ECTS - Cambia el nombre de la asignatura Desarrollo de Aplicaciones para Sistemas Móviles, por Front-end para Móviles, que incrementa sus créditos a 6 ECTS - Cambia el nombre de la asignatura Seguridad en la Programación Web, por Seguridad en Aplicaciones Web - Cambia el nombre de la asignatura Desarrollo de Aplicaciones Web con Tecnologías Propietarias, por Back-end con Tecnologías Propietarias - Cambia el nombre de la asignatura Desarrollo de Aplicaciones Web con Tecnologías de Libre Distribución, por Back-end con Tecnologías de Libre Distribución - Cambia el nombre de la asignatura Desarrollo de Aplicaciones Web Distribuidas de Código Abierto, por Back-end con Tecnologías de Código Abierto - La asignatura Metodologías Pesadas para Desarrollo Web

se fusiona con Metodologías Web Ligeras, y pasa a llamarse Metodologías de Desarrollo Web con 6 ECTS - Desaparece la asignatura Servicios y Protocolos de Aplicaciones en Internet - Desaparece la asignatura Sistema de Gestores de Contenido - Desaparece la asignatura Modelos de Negocio y Comercio Electrónico en la Web, - Visión General de la Ingeniería Web, aumenta sus créditos a 6 ECTS manteniendo el mismo nombre.

Madrid, a 04/05/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials and a long horizontal stroke.

Miguel Ángel Galindo